MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 1143 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRACTORES" CON ID Nº 262.483, ÍTEM Nº 3 – RASTRA PARA TRACTOR DE 101 HP POR UN MONTO DE GS. 41.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES), AL S.R. JORGE AMILCAR MARECOS RODAS CON RUC Nº 486901-0, ÍTEM Nº 4- RASTRA PARA TRACTOR DE 45 HP POR UN MONTO DE GS. 8.250.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), A LA EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC Nº 80027587-0 Y SE CANCELA EL ÍTEM Nº 1 – PALA CARGADORA FRONTAL PARA TRACTOR DE 45 HP Y ÍTEM Nº 2- ROTATIVA PARA TRACTOR DE 45 HP POR EL HECHO DE OMISIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESENCIALES E IMPORTANTES EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. TODOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 03 de Octubre de 2013.

VISTO: La necesidad de la Adquisición de Rastras para los tractores existentes en la institución municipal y la cancelación de la Adquisición de Pala cargadora frontal y la rotativa por omisión de características esenciales e importantes en las especificaciones técnicas dentro del pliego de bases y condiciones, basados en el proceso del llamado con ID Nº 262.483 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 30/2013, en donde se menciona que se recomienda la cancelación de algunos ítems según lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03, y el dictamen emitido por la UOC

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente proveniente de los Fondos de Royalties y Compensaciones, para la adquisición de los mismos,

Por lo tanto, basándonos en el **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN que establece** "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.". Y conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRACTORES" CON ID Nº 262.483, ÍTEM Nº 3 – RASTRA PARA TRACTOR DE 101 HP POR UN MONTO DE GS. 41.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES), AL S.R. JORGE AMILCAR MARECOS RODAS CON RUC Nº**

486901-0, ÍTEM N° 4- RASTRA PARA TRACTOR DE 45 HP POR UN MONTO DE GS. 8.250.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), A LA EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC N° 80027587-0.

Art. 2. **CANCELAR EL ÍTEM N° 1 – PALA CARGADORA FRONTAL PARA TRACTOR DE 45 HP Y ÍTEM N° 2- ROTATIVA PARA TRACTOR DE 45 HP POR EL HECHO DE OMISIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESENCIALES E IMPORTANTES EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRACTORES" CON ID N° 262.483.** Para la realización de un nuevo llamado con las especificaciones correctas

Art. 3. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata